

# ACTA 142-2009

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a las ocho horas del día tres de febrero del dos mil nueve.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, Señora Sonia Mora Castillo, Señor Manuel Umaña Elizondo y señor José Alberto Flores Campos.

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Maureen Valverde Fallas, señor Víctor Barboza Blanco, señora Luisa Blanco Zúñiga y María Auxiliadora Umaña Elizondo.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hay síndicos presentes en esta sesión.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Licenciado Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.  
Señora Teresita Blanco Meza, Secretaria Municipal.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
5. Informes.
  - A. Concejos de Distritos y Síndicos
  - B. Comisiones y representaciones
  - C. Alcalde Municipal
  - D. Informe del Auditor Interno
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

1. Se presentan las señoras Maureen Campos Navarro y Sandra Navarro Vega del Barrio El Hospital, quienes solicitan se les defina de una vez por todas la situación del camino que del Barrio El Hospital, el cual da a sus viviendas, ya que han persistido los problemas con la señora Magali Mora Chanto.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que este asunto se había trasladado a la asesoría municipal, por lo que les recomienda venir mañana que se presenta el asesor legal a hablar con él.

2. Se presenta el señor Álvaro Campos Administrador del Acueducto de San Lorenzo de Tarrazú, quien solicita que se solucione el problema con el camino viejo a Santa Rosa, donde se realizó el desvío, ya que esta parte se dejó sin arreglar y un problema de aguas que existe puede traer serias consecuencias a la cañería del acueducto de San Lorenzo en el invierno.

El señor Alcalde manifiesta que enviará a la Ingeniera Municipal para que haga la inspección en el lugar y dé la recomendación técnica correspondiente.

El señor Presidente Municipal le solicita enviarla lo antes posible y tratar de solucionar el problema antes de que entre el invierno.

3. Se presenta el señor Asdrúbal Naranjo Blanco, Presidente de la Asociación de Desarrollo de La Sabana de Tarrazú, quien solicita el apoyo del Concejo Municipal para solicitar el criterio a la Dirección de Planes y Operaciones del Ministerio de Seguridad y Gobernación, sobre el protocolo que debe cumplir una fiesta con la que ellos organizan, lo anterior lo hacen con el fin de que a futuro se cumplan con todos los requisitos pendientes si es que los hay. Además muestran su preocupación por el comportamiento de la población indígena, siendo necesario poder controlar los pleitos y los problemas de desorden e intranquilidad que crean en la población.

Pasa a Asuntos Varios para tomar una decisión al respecto.

El señor Asdrúbal Naranjo, en Calidad de Presidente de la Unión de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, invita a la Asamblea Pública para la elección del miembro de la Junta Vial, el sábado 07 de febrero del 2009, a las 2:00 p.m. en la Escuela León Cortés Castro.

4. Se presentan las señoras Arabela Galera Y Maruja Barboza vecinas del Bajo San Juan, quienes solicitan que se haga una inspección a la propiedad ubicada contiguo al puente del Río Parrita en el Bajo San Juan, ya que se están adueñando del derecho de vía y de la protección del río, principalmente porque se cercó donde se va a colocar el puente peatonal que va a ser construido por el ICE, y por la construcción de unos galerones en este sector.

El Señor Alcalde alega que no existen permisos para construir en ese sector, además de que se debe de respetar el derecho de vía, por lo que se va a enviar al Departamento Tributario para que notifique al respecto y definan la línea de propiedad.

El Regidor José Alberto Flores solicita que se proceda inmediatamente con la demolición si no hay permisos.

Las señoras presentes felicitan a la Municipalidad por las mejoras realizadas en la Cuesta de Los Perros, ya que quedó muy accesible para las personas que transitan por ese sector.

El señor Alcalde les hace saber que esa es la conclusión de la primera etapa, ya que se quiere continuar con una segunda etapa que consiste en el embellecimiento de esta obra.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 141-2009, del 27 de enero del 2009, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**

-En la correspondencia, punto 2, se refiere al Asesor Legal de la Municipalidad.

-En la consulta realizada por el Regidor Flores al señor Alcalde Municipal aclarar que la caja de registro se encuentra frente a la casa de Vianney Parra, y que la madre presentó la queja en la Municipalidad ya que iba a presentar una demanda en contra de la Municipalidad por no haber construido las tapas a estas cajas de registro.

-En el acuerdo #4; aclarar que esto se debe aplicar para cualquier actividad donde participe cualquier especie animal.

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La Asociación de Desarrollo de El Rodeo de Tarrazú, solicita una patente temporal para una actividadailable que realizarán el día 13 de febrero del 2009.

**Acuerdo #1:** Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo de Tarrazú, para uso de una patente temporal de licores el día 13 de febrero del 2009, la cual será explotada en el salón comunal mediante una actividadailable. Esta Patente debe explotarse en estricto apego a la Ley de Licores y su Reglamento, principalmente en la prohibición de venta a menores de edad y horarios de explotación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA: El Regidor José Alberto Flores vota en contra del acuerdo anterior, ya que la solicitud realizada no indicaba el lugar donde se iba a explotar la patente.**

2. La Comisión Pro Implementación del SEVRI Sistema de Valoración de Riesgo Institucional, solicita el apoyo por parte del Concejo Municipal para implementar lo antes posible este sistema en la Municipalidad de Tarrazú, ya que es una obligación por la Contraloría General de la República por medio de la Ley General de Control Interno No. 8292.

**Acuerdo #2:** Autorizar a la Administración de la Municipalidad para que procedan lo antes posible a la implementación del SEVRI en esta institución.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El Departamento de Catastro de la Municipalidad de Tarrazú solicita la autorización para iniciar con el proyecto de Valoración a partir del 16 de abril del 2009 y hasta el 15 de setiembre del 2009.

**Acuerdo #3:** Autorizar al Departamento de Catastro de la Municipalidad de Tarrazú, para iniciar con el proyecto de Valoración de Bienes Inmuebles del Cantón de Tarrazú a partir del día 16 de abril del 2009, el cual finalizará el 15 de setiembre del 2009. Notifíquese y Publíquese para conocimiento de la Población.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Un Grupo de Vecinos del Barrio Ubicado 150 metros al este de la Plaza de Deportes de La Sabana de Tarrazú, solicitan una inspección a las aguas de este sector, ya que no están alcantarilladas y presentan grandes problemas de malos olores, moscas y zancudos, afectando seriamente a las personas que habitan en las viviendas cercanas.
5. Se solicitan los siguientes permisos para patentes temporales y ferias, las cuales traen el visto bueno del Departamento Tributario:

Asociación de Acción Múltiple de Naranjillo de Tarrazú:

**Acuerdo #4:** Autorizar a la Asociación de Acción Múltiple de Naranjillo de Tarrazú, para realizar una feria en su comunidad los días 21 y 22 de febrero del 2009, a la vez se les autoriza para uso de una patente temporal de licores durante dicha actividad. Esta Patente debe explotarse en estricto apego a la Ley de Licores y su Reglamento, principalmente en la prohibición de venta a menores de edad y horarios de explotación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Junta de Vecinos de San Gabriel de Tarrazú:

**Acuerdo #5:** Autorizar a la Junta de Vecinos de San Gabriel de Tarrazú, para realizar una feria en su comunidad los días del 13 al 16 de febrero del 2009, a la vez se les autoriza para uso de dos patentes temporales de licor durante dicha actividad. Estas Patentes deben explotarse en estricto apego a la Ley de Licores y su Reglamento, principalmente en la prohibición de venta a menores de edad y horarios de explotación. Permiso sujeto a la presentación de Certificado Veterinario de Operación para las novilladas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asociación de Desarrollo del Llano de la Piedra de Tarrazú:

**Acuerdo #6:** Autorizar a la Asociación de Desarrollo del Llano de la Piedra de San Marcos de Tarrazú, para realizar una feria en su comunidad los días del 20 al 22 de febrero del 2009, a la vez se les autoriza para uso de una patente temporal de licores durante dicha actividad. Esta Patente debe aprobarse en estricto apego a la Ley de Licores y su Reglamento, principalmente en la prohibición de venta a menores de edad y horarios de explotación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. La Unión de Gobierno Locales informa de la resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Elecciones sobre los recursos contra los acuerdos municipales, con el fin de interpretar los procedimientos y competencias en materia de recursos municipales, destacando cuales recursos competen al Concejo Municipal y cuales recursos competen al Alcalde Municipal.

7. El Licenciado José Martínez Meléndez en Calidad de Asesor Legal de la Municipalidad de Tarrazú, envía las siguientes notas:

-Copia del Oficio Dirigido a la señora Karen Alvarado Rojas, en calidad de Tesorera de la Municipalidad, en la que le comunica que en respuesta a consulta para el pago de viáticos al Regidor José Alberto Flores, en el que concluye que no es posible cancelar viáticos al Regidor Flores, ya que los viáticos corresponden a funcionarios públicos que tengan que desplazarse a otro lugar a realizar alguna gestión propia del cargo, y basándose en la tabla para este pago emitida por la Contraloría General de la República.

El Regidor Flores propone tomar el siguiente acuerdo con base en la asesoría anterior:

**Acuerdo #7:** Consultar al Departamento Legal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, si los nombramientos para representación de la Municipalidad ante cualquier órgano o ente que lo requiere, puede recaer en cualquier miembro del Concejo Municipal, o si solo es potestad del Alcalde Municipal realizar las representaciones o autorizarlas. Asimismo, solicitarle con base en el criterio del Asesor Legal de la Municipalidad de Tarrazú del cual se envía copia, si los representantes que designa el Concejo Municipal mediante acuerdo, se le puedan reconocer los gastos en que incurran, de acuerdo con las tarifas establecidas por la Contraloría General de la República.

**Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

-Da respuesta a la solicitud realizada por el señor José Ángel Monge Naranjo, en la cual solicitaba la anulación de un procedimiento administrativo, por lo que por parte de la Municipalidad se conformó el órgano administrativo, el cual será que dictamine sobre lo solicitado por el señor Monge Naranjo.

**Acuerdo #8:** Comunicar al señor José Ángel Monge Naranjo, con base en solicitud realizada a este Concejo Municipal mediante documento con fecha 19 de diciembre del 2008, que por ser un acto administrativo al cual están apelando, según resolución 776-08 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, este recurso debe ser resuelto por el Alcalde Municipal como ente superior Jerárquico del Departamento recurrido, por lo que el Concejo Municipal traslado dicha solicitud ante el Licenciado Iván Sáurez Sandí Alcalde Municipal, para que resuelva lo que corresponde. Notifíquese al interesado.

**Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

-Copia de la nota dirigida al Auditor Interno de la Municipalidad en la que le solicita informarle si esa auditoría realizó algún estudio sobre el caso de cobro realizado por el señor Humberto Chanto Campos.

-Copia del Oficio enviado a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en la que le solicita documentación sobre la deuda reclamada por el señor Humberto Chanto Campos.

-copia de la nota enviada a la Contadora Municipal en la que le solicita informar sobre pagos realizados al señor Humberto Chanto Campos por deudas reclamadas.

8. La Universidad Estatal a Distancia sede Los Santos comunica que se encuentran en disposición de realizar un curso para los funcionarios y Concejo Municipal sobre el Principio de Legalidad, actos administrativos, debido proceso, plazos de respuesta,

responsabilidad del funcionario público, el código procesal contencioso administrativo y el Código Municipal, la cual se puede programar en un día de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el día que ustedes puedan elegir de lunes a viernes.

Los Regidores solicitan al Alcalde coordinar el día de este importante taller, poniéndose de acuerdo con la administración.

9. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, solicita permiso para las fiestas en su comunidad los días del 6 al 9 de febrero del 2009, a la vez solicitan una patente temporal de licores para dicha actividad.

**Acuerdo #9:** Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, para realizar una feria en su comunidad los días del 06 al 09 de febrero del 2009, a la vez se les autoriza para uso de una patente temporal de licores durante dicha actividad. Esta Patente debe aprobarse en estricto apego a la Ley de Licores y su Reglamento, principalmente en la prohibición de venta a menores de edad y horarios de explotación. (Este permiso queda sujeto a la presentación de permiso del Ministerio de Salud, Póliza de Redondel y Certificado Veterinario de Operación).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10. Se solicita el siguiente traspaso de patente de licores:

**Acuerdo #10:** Se aprueba el traspaso de la patente de licores nacionales ubicada en el Bar Ríos del Bajo San Juan de Tarrazú, del señor Jorge Antonio Robles Jiménez, cédula 1-414-007 a la señora Ana María Chacón Badilla, cédula 1-366-080.

**Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

**ARTICULO V: INFORMES**

**INFORME DE CONCEJOS DE DISTRITO Y SINDICOS:**

No hay síndicos presentes en esta sesión.

**INFORME DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES:**

Informe del Regidor José Flores:

Comunica que el viernes anterior participó en el Consejo de Cuenca del Río Savegre en San Isidro de Pérez Zeledón.

Informa que el próximo miércoles hay reunión del Consejo Regional de ACOPAC en Santa María de Dota.

Informe del Presidente Municipal:

Informa que el sábado anterior estuvo presente en la Asamblea de los tres Concejos de Distrito de Tarrazú, quedando electo como representante de los Concejos de Distrito el Sindico Carlos Abarca.

Comisión Especial:

La Regidora Beatriz informa que se reunieron y analizaron los siguientes asuntos:

-Moción sobre el escudo municipal, sugieren que se trate de cambiar lo que sea posible, y que en adelante sea utilizado únicamente el escudo original, el cual se encuentra en el salón de sesiones de la Municipalidad.

-Sobre los porteadores, solicitan el siguiente acuerdo:

**Acuerdo #11:** Solicitar al Departamento Tributario de la Municipalidad de Tarrazú un informe de cuantas patentes de porteador se encuentran registradas en el sistema de la Municipalidad, la fotocopia de la póliza de cada uno y de la certificación que garantiza que tributan para el Ministerio de Hacienda.

**Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Luego de que se tenga esta documentación, se va a convocar a una reunión a los porteadores y a los taxistas para que cada uno conozca cuales son las funciones de cada uno.

Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Informa que analizaron la liquidación presupuestaria, en la cual se nota un déficit existente, por lo que recomiendan tomar los siguientes acuerdos:

**Acuerdo #12:** Aprobar la liquidación Presupuestaria del año 2008, y remitir a la Contraloría General de la República para su aprobación. Asimismo, se acuerda destinar el superávit correspondiente a Bienes Inmuebles a los siguientes proyectos:

Muro Contención Las Tres Marías.

Salón Comunal de Nápoles de Tarrazú.

II Etapa de Cuesta Los Perros

II Etapa Cuneteo costado sur del Liceo hacia el C.A.I.S.

Servicios Especiales

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #13:** Solicitar al Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, determinar a la mayor brevedad posible e informar a este Concejo Municipal, cuáles fueron los Programas y Subprogramas en los que se presentó el déficit que se consigna en la Liquidación Presupuestaria del año 2008.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:**

1. Solicita tomar el siguiente acuerdo de pago:

**Acuerdo #14: Autorizar a la Administración para que proceda con los siguientes pagos:**

ORDEN DE COMPR A N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPION DE LA OBRA
36	Autocori S.A.	¢228.178.0 0	Filtros para cambio de aceite camión recolector.
37	Jorge Enrique Angulo Ureña	¢60.000.00	Ajuste de frenos vehículo recolector
38	Sauter Informax S.A.	¢300.000.0 0	Toner para fotocopadoras de la UTGVM y Administración.
40	Multiservicios Empresariales S.A.	¢58.000.00	Rollos de papel para impresora.
29	Monte naranjo MyM LTDA	¢224.000.0 0	Construcción de Zanja en Barrio Las Tres Marías.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informa que el Grupo de Natación de la Zona está solicitando la colaboración de €250.00 que deben depositar para que dos jóvenes puedan representar al cantón en Atenas.

El Regidor José Alberto Flores manifiesta que esta ayuda la deben canalizar con el Sub Comité de Deportes del Llano de la Piedra, ya que ahí se encuentra el centro de natación.

3. Comunica que esta semana va iniciar funciones la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
4. Hace saber que se está dando seguimiento a proyectos presentados a la Comisión de Emergencias, entre este el del estadio.
5. Informa que el martes anterior se reunió la Comisión Local de Emergencias y se van a seguir reuniendo los últimos martes del mes.
6. Comunica que se está alistando el informe de rendición de cuentas y se va a realizar un acto público para presentarlo.

Los Regidores hacen las siguientes preguntas al señor Alcalde:

-La Regidora Luisa Blanco informa que vio un aviso en cable sobre un karaoke en Bar Harkev, y días atrás se informó que no tenían permiso para esta actividad.

El Alcalde le hace saber que informará al respecto al Departamento Tributario para que haga una inspección al lugar por parte de la seguridad municipal.

-El Regidor José Alberto Flores, se refiere de que en vista de que el funcionario que usualmente realiza la limpieza de vías se encuentra en vacaciones, la persona que realiza actualmente la limpieza la está haciendo pésimamente mal, por lo que solicita al Alcalde mayor control en este sentido. De igual manera le recuerda la necesidad de colocar parrillas en varias cajas de registro que no las tiene, ya que una persona más cayó en una de ellas, donde sufrió fuertes golpes.

Se refiere que el comunicado que se realizó sobre la denominación de origen del café de Tarrazú está incompleto.

## **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en esta sesión.

## **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. La Regidora Maureen Valverde se refiere al mal servicio que está prestando la empresa de transportes de la zona.

El señor Presidente Municipal le sugiere presentar estas denuncias en un programa "Hablemos" que se va a realizar para presentar denuncias al gerente de esta empresa.

2. El Regidor José Flores se refiere a la necesidad de que antes de realizar el proyecto de abastecimiento de agua potable a la comunidad de San Miguel, se haga el estudio o levantamiento topográfico, ya que es una necesidad por el tipo de terreno que hay en ese sector.

Solicita al señor Alcalde que se haga una averiguación legal de lo que implica el incumplimiento de deberes, lo previene en este sentido ya que hay varios acuerdos que no se ha ejecutado y hay que ver casos que se han dado donde se ha detenido al Alcalde por incumplimiento de deberes.

Se define la hora de las dos de la tarde para la sesión extraordinaria acordada para el próximo viernes.

3. El Regidor Víctor Barboza se refiere a la participación del señor Rafael Naranjo en el programa Hablemos de la radio Cultural, ya que se expresó muy mal del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal solicita tanto a sus compañeros como al Alcalde Municipal trabajar en conjunto para evitar este tipo de comentarios.

4. La Regidora Beatriz Fallas da lectura a un reportaje que salió en la nación llamado "Ludopatía Problema de la Salud Pública", el cual se refiere al problema existente sobre adicciones a casinos, juegos, etc.

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con cincuenta minutos del día.

---

Teresita Blanco Meza  
SECRETARIA

---

Edgar Cerdas Cordero  
PRESIDENTE